



28-

Fusagasugá 2018-02-01

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO

Fecha 1 FEB. 2018
Hora 5:55
Firma [Firma] N° Folios 2

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca
Ciudad

Referencia: CONCEPTO TÉCNICO INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 - 2018 CON EL OBJETO DE PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ CON EL FIN DE FORTALECER LAS ESTRATEGÍAS DE RETENCION EN LA INSTITUCIÓN

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el oficio enviado en donde se requiere el concepto técnico INVITACIÓN PÚBLICA N° 04 - 2018 CON EL OBJETO DE PRESTAR EL SERVICIO DE RESTAURANTE UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN ZIPAQUIRÁ CON EL FIN DE FORTALECER LAS ESTRATEGÍAS DE RETENCION EN LA INSTITUCIÓN, me permito manifestar que se recibió la propuesta allegada por usted la cual fue presentada SOLANYE BEJARANO SANCHEZ y se procedió a revisar cada uno de los aspectos, de acuerdo al requerimiento técnico, así:

Item	Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)	MES	N de días	N de estudiantes
1	Prestar el servicio de Restaurante Universitario para los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Zipaquirá, con el fin de fortalecer las estrategias de retención en la institución.	FEBRERO	18	20
		MARZO	19	20
		ABRIL	21	20
		MAYO	21	20

Tomando como referencia lo requerido en cuanto a cantidades, número de estudiantes, menús y demás aspectos técnicos a tener en cuenta, se determina que

Diagonal 16 No. 20-29 Fusagasugá - Cundinamarca
Teléfono (091) 2281483 Línea Gratuita 018000576000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 390.330.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

que la propuesta presentada por la señora SOLANYE BEJARANO SANCHEZ, según folios 01 y 019 de la misma CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas, por lo tanto es HABILITADO para continuar en el proceso.

Cordialmente.


MARIA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ
Directora Bienestar Universitario

12.1.16.1